LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR(A) DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en la cual se expone la justificación y necesidad por la Delegatura de Tránsito y Transporte, en donde requiere la necesidad de suscribir **3** contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción de 3 contratos de prestación de servicios técnicos.

OBJETO	**Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, brindando apoyo en la clasificación, organización, foliación y alistamiento de los expedientes administrativos a cargo de la dependencia, así como en las actividades relacionadas con la gestión y transferencia documental, de conformidad con la normatividad y los procedimientos establecidos por la Entidad**
PERFIL	**Técnico I**
EXPERIENCIA	**6 meses de experiencia Laboral**

En concordancia con el acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026

Daniel Alberto Piedrahíta Núñez
Secretario General / Ordenador del Gasto